



EXCMO. AYUNTAMIENTO
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
1395/2023	El Pleno	30/09/2026

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente 1395/2023. ALCALDÍA. Modificación de la Constitución De los Grupos Políticos Municipales y sus Portavoces.		
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria	Tipo de mayoría: Absoluta
A favor: 11, En contra: 0, Abstenciones: 7, Ausentes: 0		

Votación	A favor	En contra	Abstenciones	Ausentes
Primera	11	0	7	0

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

MODIFICACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES Y SUS PORTAVOCES

Considerando el acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 30 de abril de 2024, por el que se toma conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento formulada por D^a. Rocío Sutil Domínguez.

Considerando, el nombramiento y toma de posesión como Concejala de este Ayuntamiento de D^a. Rocío Navarro Gutiérrez, en sesión plenaria de 28 de mayo de 2024.

Considerando el acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 20 de agosto de 2026, por el que se toma conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento formulada por D^a. Gloria R. Guillén Rodríguez y la renuncia anticipada presentada por D. José Antonio Acosta Mateos, primer candidato no elegido en las listas electorales presentadas por la candidatura del Partido Popular.

Considerando igualmente, el nombramiento y toma de posesión como Concejala de este Ayuntamiento de D^a. Isabel M.^a. Marín Navarro, en sesión plenaria de 10 de septiembre de 2026.

Vistos los escritos presentados por los distintos grupos políticos con representación municipal sobre designación de Portavoces.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, 24 y 25 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como en el artículo 22 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno del

VERGILIA RIVERA RODRÍGUEZ (1 de 2)
SECRETARIO
Fecha Firma: 30/09/2026
HASH: 3224cbbd51236d9a45e4102ca18d44

JUAN MANUEL LOPEZ DOMÍNGUEZ (2 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 30/09/2026
HASH: d1651c3d3380da067a018874c52a03

Cód. Verificación: 770Y6223JXTY2M0WIE33Z0P59
Verificación: <https://mairenaalcor.es/verificacion/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Mairena del Alcor

Plaza Antonio Mairena, 1, MAIRENA DEL ALCOR. 41510 (Sevilla). Tfno. 955748830. Fax: 955748828





Ayuntamiento de Mairena del Alcor y vistos los escritos remitidos por los integrantes de los partidos políticos con representación municipal, se eleva al Pleno para su conocimiento la modificación en la constitución de los siguientes grupos políticos municipales y la designación de sus portavoces, según el siguiente detalle:

Vista la propuesta de resolución PR/2026/3668 de 15 de septiembre de 2026.

RESOLUCIÓN

El Pleno, con los votos favorables de los miembros del Grupo Municipal Popular (11), y la abstención de los miembros del Grupo Municipal Socialista (7), aprueban por mayoría absoluta el siguiente acuerdo :

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Don Juan Manuel López Domínguez

Don Alejandro Cruz Jiménez

Doña Ana María Guillén Gómez

Don Javier Rodríguez Rojas

Doña María Belén Gutiérrez Sánchez

Don Santiago Mauri Isorna

Doña Inmaculada Galocha Sánchez

Don José Romero Suárez

Doña M.ª del Amor Domínguez Isorna

Don Pablo Sánchez Navarro

Doña Isabel María Marín Navarro

Portavoz Titular: Don Santiago Mauri Isorna

Primer Portavoz Suplente: Don Alejandro Cruz Jiménez

Segundo Portavoz Suplente: Doña Ana María Guillén Gómez

Tercer Portavoz Suplente: Don Javier Rodríguez Rojas

Cuarto Portavoz Suplente: Doña María Belén Gutiérrez Sánchez

Quinto Portavoz Suplente: Doña Inmaculada Galocha Sánchez

Sexto Portavoz Suplente: Don José Romero Suárez

Séptimo Portavoz Suplente: Doña M.ª del Amor Domínguez Isorna

Octavo Portavoz Suplente: Don Pablo Sánchez Navarro

Noveno Portavoz Suplente: Doña Isabel María Marín Navarro

Ayuntamiento de Mairena del Alcor

Plaza Antonio Mairena, 1, MAIRENA DEL ALCOR. 41510 (Sevilla). Tfno. 955748830. Fax: 955748828

Cód. Validación: 77G962Z3JXTV2N0NVE33ZQP59
Verificación: <https://verificacion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

Don Pedro Madroñal Navarro

Doña Sandra Alcántara Marín

Don Marco Sánchez Jiménez

Don Antonio Marco Guillén Jiménez

Doña M^a del Carmen Mellado Jiménez

Don David Morales Sánchez

Doña Dolores Martínez Gutiérrez

Don José Manuel Navarro García

Doña Rocío Navarro Gutiérrez

Portavoz Titular: Don Pedro Madroñal Navarro

Primer Portavoz Suplente: Doña Sandra Alcántara Marín

Segundo Portavoz Suplente: Don Marco Sánchez Jiménez

Tercer Portavoz Suplente: Don Antonio Marco Guillén Jiménez

Cuarto Portavoz Suplente: Doña M^a del Carmen Mellado Jiménez

Quinto Portavoz Suplente: Don David Morales Sánchez

Sexto Portavoz Suplente: Doña Dolores Martínez Gutiérrez

Séptimo Portavoz Suplente: Don José Manuel Navarro García

Octavo Portavoz Suplente: Doña Rocío Navarro Gutiérrez

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA MAIRENA DEL ALCOR

Don José Manuel Morales Sánchez

Portavoz Titular: Don José Manuel Morales Sánchez"

La Comisión, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular (5) y la abstención de los miembros del Grupo Municipal PSOE (3) dictamina favorablemente el asunto de referencia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Mairena del Alcor

Plaza Antonio Mairena, 1, MAIRENA DEL ALCOR. 41510 (Sevilla). Tfno. 955748830. Fax: 955748828

Cód. Validación: 77G962Z3JXTV2N0NVE33ZQP59
Verificación: <https://sede.diputaciondesevilla.es/validador>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

